

FORMA: estructura o esquema temporal

GÉNERO: función/aplicación/contenido

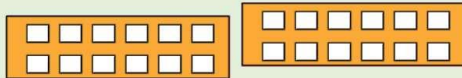
Principios constructivos: repetición y contraste (no repetición).

a) **Repetición:**

- **Repetición:** repetición exacta de una frase o una sección musical.



- **Secuencia:** repetición de una frase o una sección musical cambiando la tesitura o la tonalidad.



- **Variación:** repetición modificando algún elemento o su organización.



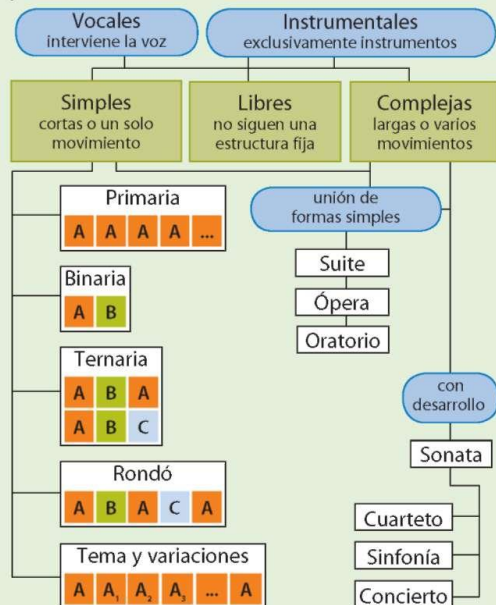
- **Desarrollo:** reelaboración de una frase o sección introduciendo otros elementos.



b) **Contraste:** continuación con una frase o una sección musical distinta de la anterior.



Tipos de formas musicales:



Varios grupos de clasificación según:



a) **Según la función de la música:**

Música **religiosa** o sacra:

- Litúrgica: destinada a los actos del culto.
- No litúrgica: temas religiosos no destinados al culto.

Música **profana**: cualquier tema no religioso.

b) **Según el contenido y la manera de exponerlo:**

Música **descriptiva**:

Describe un fenómeno (por ejemplo, una tormenta) o un acontecimiento (por ejemplo, una batalla).

Música **programática**:

Describe un programa o argumento, normalmente de carácter literario, en el que se basa (poema sinfónico, ballet).

Música **dramática**:

Une la palabra y la música como refuerzo expresivo de ese texto. Es por tanto, toda la música cantada.

- Representada: el cantante actúa representando un personaje (ópera, zarzuela).
- No representada: sin escenificación (canción).

Música **pura** o abstracta:

No hace referencia a nada fuera de la propia música, se basa simplemente en el lenguaje musical y su lógica.

c) **Según a quién va dirigida:**

Música **culta**:

Es lo que entendemos como «música clásica», realizada por los grandes compositores bajo unos presupuestos intelectuales y académicos determinados.

Música **popular**:

- Tradicional: música de un pueblo que refleja su forma de ser y con la que se siente identificado. El propio pueblo es el creador y receptor de su música.
- Lígera: música realizada bajo intenciones comerciales. Su valor estético está unido a la moda y al consumo. Va dirigida a un público masivo.

* Esta clasificación de géneros musicales no es excluyente, de manera que una obra musical pertenecerá a varios géneros a la vez.

GÉNEROS MUSICALES

¿qué es?

Concepto

El concepto de género se emplea para clasificar las obras musicales en base a diversos criterios. Una obra musical puede pertenecer a varios géneros al mismo tiempo.

Es lo que entendemos normalmente como música "clásica" refiriéndonos a las obras de los grandes compositores y realizadas, por tanto, bajo unos supuestos intelectuales y académicos determinados. Esta música ha podido perdurar en el tiempo gracias a la escritura, y para su interpretación es necesario un conocimiento técnico del lenguaje musical que permita la lectura de esa escritura musical o partitura.

clasificación en base a

criterios

medios sonoros empleados

público al que va dirigida

función

contenido

Instrumental

Vocal

Es la música para ser interpretada exclusivamente por voces. Puede ser cantada por un/a solista, dúo, trío, cuarteto,

Vocal-instrumental

Es la interpretada de forma simultánea por instrumentos y voces.
Ejemplo: "Carmina Burana" – Carl Orff

Religiosa

Son todas las obras de temas religiosos o relacionados con alguna religión.
Dentro de la música religiosa podemos distinguir entre:

- **Música litúrgica:** destinada a los actos del culto.
- **Música no litúrgica:** para otros contextos fuera de las ceremonias religiosas.

Profana

Toda música no religiosa. Trata cualquier tema relacionado con el ser humano y sus preocupaciones o emociones, la naturaleza, etc.

Descriptiva

Es la música instrumental que describe de forma general un fenómeno o acontecimiento, por ejemplo, una tormenta, una batalla, los cantos de los pájaros, etc. El oyente percibe enseguida la intención descriptiva de la música por el uso de "onomatopeyas musicales" que imitan o recrean el sonido de los que se pretende reflejar.
Ejemplo: *Las 4 Estaciones* de Vivaldi, obra en la que a través de sus cuatro conciertos se describe cada una de las estaciones del año.

Programática

Música para la imagen

A este género pertenecen las obras que han sido creadas para acompañar a la imagen, es el caso de la música para el cine, la televisión, la publicidad, documentales...
Interpretada exclusivamente por instrumentos. Interpretada por:
Solista. Ejemplo: una Sonata para piano de Beethoven
Dúo, trío, cuarteto...
Orquesta de cámara, banda, fanfarria, rondalla, orquesta de jazz, de rock...

Abstracta o pura

Música instrumental que no hace referencia a nada fuera de la propia música. No intenta sugerir o describir nada más allá del puro lenguaje musical y su lógica. Se trata de disfrutar de la música por su sonido en sí. Por ejemplo, una sinfonía de Mozart.

Dramática

Es toda la música que canta y expresa un texto, por tanto, toda la música vocal. Hay que distinguir entre:
Música representada o teatral: los cantantes hacen también de actores representando su personaje, por ejemplo; la ópera.
Música no representada: sin escenificación, por ejemplo, la canción.

culta

Son las obras tradicionales de un pueblo que reflejan su manera de ser y con las que se siente identificado.

Popular

Tradicional o folclórica

Es la música nacida al amparo de los medios de comunicación y grabación. Muchas obras responden a una clara intención comercial cuyo valor estético está unido a la moda y al consumo.

Pop o ligera

MÚSICA POPULAR URBANA

